



Universidad Nacional de Salta  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336  
E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)  
[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO”

## RESOLUCIÓN N° 165/2020-CI

SALTA, 06 de agosto de 2020

### VISTO:

La Nota N° 0348/20 presentada por la Dra. Montero Larocca, María Teresa – Directora del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2346/0, mediante la cual solicita la autorización para reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$19.724 (pesos, diecinueve mil setecientos veinticuatro), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020, y;

### CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud la suspensión de las actividades planificadas, ante la emergencia sanitaria originada por la Pandemia del COVID-19, y la necesidad de realizar trabajos de campo y otras tareas de investigación.

Que las razones esgrimidas por la Dra. Montero Larocca son atendibles.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, en su Despacho N° 050/20, de fecha 31 de julio de 2020,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

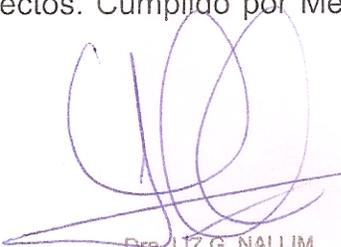
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dra. Montero Larocca, María Teresa – DNI N° 14.488.227, a reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, por un monto de \$19.724 (pesos, diecinueve mil setecientos veinticuatro), otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2346/0 bajo su dirección, para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2020.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que los fondos reservados quedaran sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y su modificatoria por Res. CS N° 222/12.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa